



**ACTA VIII-010/2021
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
 DEL 16 DE ABRIL DE 2021.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo Secretario Fedatario del H. VIII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 16 de abril de 2021, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **13:37** horas del día 16 de abril de 2021. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente;** Julio César Díaz Félix, **Presente;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente;** Virna Vanessa Romero González, **Presente;** Susana Jiménez Muñoz, **Presente;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Presente;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **Presente;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **Presente;** Ornela Rueda Méndez, **Presente;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Presente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura a la Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar a la Presidente Municipal para suscribir Convenio de Colaboración referente a los lugares de uso común para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con el Instituto

Alma L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

Estatal Electoral del Estado de Baja California.

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2021, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0180/2021.

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0354/2021.

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0373/2021.

SÉPTIMO.- Informe que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo.

OCTAVO. - Clausura de la sesión.

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha.

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar a la Presidente Municipal para suscribir Convenio de Colaboración referente a los lugares de uso común para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con el Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Solicitarle si tiene la información de donde se ubican los lugares que están asignados.

SECRETARIO GENERAL: Si el convenio que se establece con el Instituto Estatal Electoral es en

Alma L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]



relación a que autoriza el Ayuntamiento, el Municipio los lugares de uso común que se va manejar dentro de este proceso electoral, el cual están establecidos previamente con el acuerdo que se da en el consejo general del Instituto. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: No estoy preguntando por el convenio, estoy preguntando por los lugares que previamente ya se asignaron ¿Cuáles son esos lugares? Me gustaría que nos informe. -----

SECRETARIO GENERAL: Los lugares que se asignan, esos los van a hacer llegar en su momento de las coaliciones o sus partidos políticos que se va hacer, a nosotros nos van a hacer llegar la información el instituto para lo cual este previamente ahorita la firma del convenio y a partir de ahí ya los espacios a repartirse ya ellos en el Consejo General se los van a distribuir y nos van a informar de cómo quedaron establecidos los espacios. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: O sea es algo que nosotros no sabemos. -----

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Para que la sociedad esté enterada de los lugares dependiendo de cada ciudadano donde viva ¿estoy en lo correcto? -----

SÍNDICO PROCURADOR: Lo que nos está proporcionando, ese anexo único y ahí viene esa parte que ahí vendría la respuesta de ella, pero no viene, entonces nada más sería condicionarlo a que se nos diera una copia para saber porque me imagino que cuando lo firme la presidenta va tener ya esta parte, porque aquí habla del anexo, entonces no creo que vaya a estar en blanco, entonces nada más que nos lo hicieran llegar si es posible por favor, esa sería mi observación. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias Presidente, aquí establece un plazo del 1 al 19 de marzo, no entiendo si es una fecha que ya pasó, están proponiendo que el plazo del convenio es del 1 al 19 de marzo, no sé si sea un error del oficio o de hablan. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si debe ser de oficio porque es de abril. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Pero igual esta incorrecto ¿no? -----

SECRETARIO GENERAL: No, el 19 es la fecha para la firma del convenio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el PUNTO TERCERO del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

- Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Con las correcciones que se deben de hacer respecto a la fecha, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: En espera del anuncio de los lugares a favor. -----



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR: Con las observaciones hechas al convenio en el anexo único para conocer los lugares, es a favor mi voto. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2021, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0180/2021.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Jefa de Servicios Generales, de la Oficialía Mayor. -----

JEFA DE SERVICIOS GENERALES: Si la transferencia que estamos solicitando es para activar una partida que no teníamos este año y nos faltó proyección en otras 2 que son el pago del servicio del internet y combustible.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Lo que pasa es que solicitan esta transferencia, pero no viene un dictamen de porque se está solicitando para informático. -----

JEFA DE SERVICIOS GENERALES: No es para informática, el pago es del servicio del internet convencional que se utiliza en las oficinas, como lo tenemos por contrato, necesitamos que acabe el año, es el enlace para utilizar la red, no tiene nada que ver con informática. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Muy bien y el combustible ¿para qué departamento es? -----

JEFA DE SERVICIOS GENERALES: El combustible es porque nos dejaron cortos en el presupuesto y como tenemos 5 unidades, se están proyectando \$250.00 pesos semanales para cada uno entonces no nos alcanza para cerrar el año porque hay unidades que usamos más que otras. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Muy bien y finalmente, si me permite Presidente, en relación con la maquinaria o departamento ¿se asignará? -----

JEFA DE SERVICIOS GENERALES: (Audio no se entiende). -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: O sea se está solicitando ¿para qué obra? -----

JEFA DE SERVICIOS GENERALES: Ahorita es para el piso, se está utilizando el rotomartillo, igual nos pueden solicitar de otra dependencia alguna maquinaria para "x" cosa. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: ¿Y ahorita hay una solicitud para "x" cosa? O nada mas eso. -----

JEFA DE SERVICIOS GENERALES: Nada mas eso. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Muy bien, es cuanto gracias. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Pilar. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Bueno ya pregunto la Regidora Norma Angélica del incremento que se está pidiendo para el combustible y quiero hacer énfasis para que el trabajo en la Comisión de Hacienda del presupuesto de egresos, se les dio la oportunidad de justificar lo que estaban solicitando y todo el análisis que se hizo iba bien referenciado con lo que se gastaron en 2020, entonces si ustedes pidieron \$76,000.00 de gasolina en 2020 probablemente un aumento considerable de un 10, un 20 o un 30% es aceptable pero que ahorita a menos de 6 meses de la administración solicitan un incremento de más del 100%, creo que no justifica el decir es que nos recortaron y lo digo porque el agravio es para quienes en un momento dado entrabamos en ese análisis por un lado y por otro lado la parte de seguro de bienes patrimoniales en un presupuesto de \$2,600,000.00 pesos estas quitando o estás pidiendo , perdón que digas estas, no estás tú, está la dependencia, estas solicitando la transferencia de \$328,540.00 pesos y ese seguro de bienes patrimoniales no lo vas afectar con esa disminución. -----

JEFA DE SERVICIOS GENERALES: (No se escucha el audio)- -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Si me permite continuar Presidente, entonces estamos confirmando que efectivamente cuando piden el presupuesto no lo hicieron de manera adecuada y no es una responsabilidad directa de la comisión, ustedes pidieron eso, no lo justificaron y ahora nos dicen, pues es que no lo presupuestamos bien, entonces no estábamos muy equivocados y a mí me parece que estamos a 6 meses, es más creo que me exagere, estamos a 4 meses y que se diga que no van a salir pues no me parece adecuado, es mi observación, gracias Presidente. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Quiero aclarar que si entiendo que es una transferencia dentro de su mismo presupuesto para que no me vayan a decir que no se está ampliando y que no se está sacando, eso lo entiendo, gracias Olga. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO CUARTO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

- Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Abstención**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

Alma L.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature that appears to be 'Olivia'.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a signature that appears to be 'Carmen'.



PLAYAS DE ROSARITO
VIJI AYUNTAMIENTO

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2021, de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0354/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Administrador de Seguridad Ciudadana, adelante. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Muy buenas tardes a todos, básicamente aquí lo que estamos pidiendo nosotros como desde un principio lo planteamos es la cuestión de la capacitación de los elementos, que cada vez sea mejor, que tengamos personal operativo capaz para realizar las funciones relativas a la Seguridad Ciudadana y todo lo que implican las obligaciones legales que están implícitas, entonces en este caso estamos solicitando de su colaboración para que nos ayuden a hacer una transferencia de nuestro propio presupuesto a un curso en el que estamos invitados a participar para mejorar la calidad de los elementos y lo que se refiere a la protección a signatarios y sus funcionarios, esto es básicamente para mejorar los servicios para el propio elemento, implica cuando nosotros determinamos a alguien en una capacitación de este tipo que es de carácter internacional, pues obviamente lograr la mejor calidad para que ellos puedan obtener ese beneficio, entonces lo que estamos pidiendo como va a ser una capacitación en el extranjero es una transferencia solamente para viáticos en el extranjero, estoy a sus órdenes para cualquier duda. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Lic. Parra, gusto de saludarlo, nos puede informar a grandes rasgos datos más específicos sobre esta citación si es tan amable. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Con todo gusto Regidora, es una invitación que me hicieron del gobierno de Colombia para un curso de capacitación especializada con certificación internacional, que en este caso nos tocó en elementos que estén certificados en la función que cumplen como escoltas, entonces eso de alguna manera nos ayudaría a mejorar nuestros niveles en los servicios cuando son necesarios de cubrir en este tipo de comisiones, este curso obviamente en el que nos invitan integra todo lo que es relativo a material didáctico, el vestuario del elemento, la certificación internacional, en este caso nos ayudaría sobre todo para tener elementos que puedan replicar esta misma información con los mismos compañeros en la corporación, eso por un elemento se multiplica a varios, nos ayuda bastante a mejorar los servicios en este aspecto de lo que son servicios como escoltas, aquí estamos pensando en proteger a la gente, cuando a un elemento se le asigna una función para la que no está preparada se pone vulnerable y eso es lo que queremos evitar, queremos siempre optar por la mejor capacitación que podamos obtener, en este caso es una oportunidad está muy accesible en términos generales y se trata de eso, de todo lo que es la capacitación para que un elemento pueda prestar sus servicios a funcionarios como lo son ustedes, ser sus escoltas de manera propia, profesional, adecuada, además que nos serviría como digo para replicar en los demás elementos que tenemos, sería muy útil en estos momentos, está muy interesante el programa con gusto se los puedo hacer llegar. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Me permito el uso de la voz, contar con más información en los anexos, para tener obviamente la información, tener mayor certeza de estos cursos y que definitivamente se vean reflejados en mayor seguridad pues hacia los elementos por supuesto que están en riesgo y pues es un tema en el que todos estamos vulnerables definitivamente entonces sí muy bien que se sigan capacitando los elementos, su vida es importantísima, gracias es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: ¿No es muy poco? -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Si, realmente lo que sucede es que este curso -----

Celva L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature on the right margin]



tiene la posibilidad de que les va brindar hospedaje, le va brindar lo que son los traslados, también lo que incluye el material didáctico o hasta vestuario incluso la propia certificación que nosotros estamos observando en que el elemento se capacite ellos se van a hacer cargo, entonces observando esta posibilidad de la oportunidad en que también digamos que por el costo que representa pues solamente son 7 días de capacitación, pero está integrado en el propio curso ya hospedaje, capacitación y traslado, estamos pidiendo lo básico, muy elementales. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Perdón, la fecha la comentó. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Es para principios del mes de mayo, va ser del 3 al 9. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias, es cuanto.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ: Gracias Presidente ¿solo un elemento iría al curso? -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Si solamente un elemento irá. -----

REGIDORA ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ: ¿Y como lo eligieron o por qué? -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: En este caso nosotros observamos un elemento que tuviera un antecedente de formación y que estuviera al nivel para poder acceder a lo que es obviamente el nivel de la capacitación, este elemento ya se ha capacitado por su cuenta de hecho en técnicas de defensa y eso nos ayuda a que tenga ese plus para que cuando vaya allá este al nivel de los demás, porque obviamente va en representación de nosotros, básicamente que cubre todos los requisitos que marca la ley para lo que es su permanencia en su certificación, cuenta con el certificado único policial también y con todos los requisitos que se marcan como lo son, examen de confianza, su formación inicial, lo que son las evaluaciones de desempeño y de las competencias básicas de la función policial. -----

REGIDORA ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ: Y él estará avalado como para venir y multiplicar aquí el curso. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Es correcto, él de hecho ha trabajado también en cierta parte replicando las técnicas que ha aprendido. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO QUINTO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

- Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO QUINTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0373/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: (No se escucha el por error en audio) -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Lic, ¿Quiere decir que el Comité de Honor y Justicia la regó? -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: (No se escucha el por error en audio) -----

SÍNDICO PROCURADOR: César, creo que tú, Ángeles, el Oficial Mayor, estamos en la Comisión de Honor y Justicia, en la que nos tocó ahorita y hemos analizado precisamente no caer en esos errores, recuerdas que regresamos muchos que el C3 los estaba dando de baja y no se cumplía y nosotros hicimos el análisis que no era la autoridad y no era posible, porque si lo hubiéramos hecho, hubiéramos hecho caso al C3 como nos lo pedía, hubiéramos caído en este tipo de situación y hubiéramos sido demandados, estamos buscando no cometer esos errores y si se va a hacer tener los fundamentos suficientes no, cualquier persona está en su derecho de defenderse y ellos lo hicieron, entonces yo lo comento porque nos ha tocado la experiencia de expedientes que ha regresado, precisamente porque no creemos que era para remoción pues, no así porque caeríamos exactamente en el mismo supuesto y serian indemnizados y lo que sí resalta en esta parte es que no es reinstalación, así se le paga nada más su liquidación. -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: Así efectivamente. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Como antecedente para nosotros que somos miembros de la Comisión, porque hay dictámenes donde una palabra lo cambia, hay Reglamentos que tienen antecedentes. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Querían que nosotros lo hiciéramos y no lo hicimos porque no era suficiente. -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: Y desde luego si me permiten es importante que tomen consideración como integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, a los lineamientos o las consideraciones que está estableciendo precisamente la Magistrada de la Segunda Sala, para que en caso sucesivo cumplir con esas formalidades esenciales del debido proceso, para evitar precisamente este tipo de resoluciones que afectan desde luego la Hacienda Pública Municipal. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias, me gustaría que nos informe ¿A cuánto haciende esa liquidación? Lo pueden informar en público, gracias. -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: De acuerdo al desglose que nos hace llegar la Tesorería Municipal, haciende un neto a pagar de \$416,406.97 pesos. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias, muy amable. -----

Alma L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
M I E N T O

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Yo le quiero preguntar al Tesorero, veo en el desglose que en la partida de indemnizaciones está un presupuesto autorizado y le va a incrementar los \$416,406.97 pesos, ¿de dónde van a salir? -----

TESORERO MUNICIPAL: Sí con mucho gusto Regidora, de hecho, esta ampliación la hacemos hace lo que marca la Ley de Disciplina Financiera, en el criterio que establece que todo laudo debe ser cumplido y que se debe de hacer la ampliación respectiva por Cabildo, si en el inter del año no tuviéramos ingresos suficientes para compensar esta ampliación, tendríamos que hacer las reducciones presupuestales consideradas y de acuerdo al criterio que marca la misma Ley, acortando aquellos gastos que no afecten los programas sociales del Municipio, es cuánto. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Sí entiendo esa parte Tesorero, pero para poderla aumentar la partida, tendría que haber una disminución en otra, digo esa es la Ley de la contabilidad, quitas en un lado y se aumenta en otro, entonces ahí solamente está diciendo que a la partida de indemnizaciones se va a aumentar los \$417,000.00 pesos, ¿de dónde los va a sacar? Entiendo que la Ley de Disciplina Financiera sobrepasa el 3% que ya nos ha comentado en otras ocasiones, pero si me gustaría saber de dónde la va a pasar o si el Síndico que ya firmó aquí pudiera ayudar. -----

TESORERO MUNICIPAL: A este momento le puedo informar que nuestro presupuesto de Ingresos superior al Presupuesto de Egresos autorizado en al menos \$5,000,000.00 pesos, que no están etiquetados en este momento, es por eso que hay factibilidad financiera, para sacar adelante este compromiso y seguramente es también parte de lo que se le aviso por Sindicatura Municipal, es decir nuestro presupuesto modificado autorizado, es superior en \$5,000,000.00 pesos, en este momento, es cuanto. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: ¿De dónde va salir el recurso de esos \$417,000.00 pesos, la Regidora creo que fue muy clara, que para aumentar en una parte se tiene que disminuir en otra, de cuál es esa otra parte. -----

TESORERO MUNICIPAL: Se está ampliando el Presupuesto de Egresos, no se está transfiriendo el recurso, se está ampliando el presupuesto de egresos para cumplir con este laudo, a su vez le informo que en este momento nuestro presupuesto de ingresos pronosticado al cierre, es superior al de ingresos, es decir el ampliarlo en este momento no hace insostenible este presupuesto, porque son superior los ingresos proyectados por este Cabildo y tenemos dos fuentes de financiamiento que pudieran ser en este momento viables, una recursos propios no etiquetados y dos FORTAMUN, en algún momento que es fortalecimiento, que trae priorizado gasto, sin embargo este compromiso que son créditos que debe de pagar el ayuntamiento a cada persona, podría utilizarse FORTAMUN o de Ingresos propios. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Lo último que acaba de decir pues lo entiendo, lo que usted está diciendo es que no está todavía etiquetado, no se ha metido en ninguna partida lo que se ha captado de ingresos y la va aumentar, porque todavía no se contabiliza la bolsa que ha entrado, me queda claro Tesorero gracias. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Al firmar yo revisamos esa parte, tanto el fundamento para el pago como dijo el, como los recursos y nosotros lo tratamos como lo mencionó él, por eso es que lo autorizo, porque yo lo hubiera detenido, pero hay que dar cumplimiento a lo ordenado por un Juez y sobretodo que hay un término que tiene ese ingreso, que se tiene esa cantidad por ser los primeros meses tenemos la oportunidad, pero no podemos saber si los siguientes meses tendríamos esa parte, ese es mi comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

Olivia L.

Olivia L.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO SEXTO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO SEXTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Informe que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Buenas tardes a todos, voy a leer: En atención a lo dispuesto por los artículos 115, párrafo 1ro y 3ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 16, 78 párrafo 3ro, 4to y 5to de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, con el artículo 9 TER, de la Ley para el Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 3ro, fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California; artículos 22 y 23 del Reglamento Interior de la Administración Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California; me permito dar a conocer que con motivo del proceso electoral actual y en atención a la Sesión de Cabildo del 28 de mayo de 2020, donde este Ayuntamiento aprobó por mayoría de votos el inciso d), del Punto Cuarto del orden del día, que consistió en: "La lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la aprobación del Dictamen Numero 37 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California". En ese sentido es mi deseo apegarme a lo dispuesto por los párrafos 4to y 5to del artículo 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; pues como lo analizó la Comisión de Gobernación y Legislación y Puntos Constitucionales del congreso del Estado de Baja California, en su Dictamen 37, al considerar a los servidores públicos o funcionarios que buscaran mediante su candidatura, demostrar que merecen su continuidad a su actividad ya sea legislativa o municipal y que no existe impedimento constitucional para continuar en el cargo, debían desempeñar funciones simultaneas con la difusión de sus propias campañas políticas, esto desde luego con las limitantes y restricciones que el propio Congreso determinó, de igual forma precisaron los legisladores que no debía de obligarse a los servidores públicos de elección popular que participen en elección consecutiva a seguir un horario burocrático de labores, ya que ello restringía sus prerrogativas a hacer proselitismo en favor de la reelección, toda vez que de hacerlo atentaría contra el principio funcional de la división de poderes, lo cual hago del conocimiento de este honorable Cabildo y de toda la comunidad Rosaritense, muchas gracias. -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: Compañeros de Cabildo, como lo expone la Presidenta Municipal de Playas de Rosarito, Baja California y como antecedente explícito y que se da a conocer, como hecho notorio para ustedes Regidores aprobaron por mayoría de votos ese cuarto punto de la sesión, establecida el pasado 28 de mayo del 2020 y de la cual se emitió el Acta VIII-013-2020, precisamente ese Dictamen 37 del Congreso del Estado de Baja California, atendiendo a la reformas constitucionales precisamente publicadas en el Periódico Oficial de Baja California, el 06 de junio del 2020, en relación a la modificación de los artículos 16, 78 y 80de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; en ese sentido como bien lo menciona nuestra Presidenta

Alma L.

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures in blue ink]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Municipal se apega precisamente a lo dispuesto en los párrafos, cumpliendo con las limitantes y restricciones que establece, lo hace como informe únicamente ya que ustedes discutieron y aprobaron en la sesión de Cabildo del 28 de mayo del 2020, esta reforma constitucional impuesta por el Congreso del Estado.

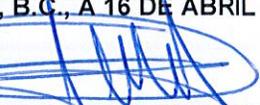
PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, perdón quiero que mencione dos particularidades, de la mención que se hizo ese día.

DIRECTOR DE JURÍDICO: Dentro de esta Acta, cada uno de los Regidores, desde luego se les da el uso de acuerdo a la Ley del Régimen Municipal de hacer cualquier comentario o bien el uso de la voz y tomamos en consideración que todos se hicieron concedores de la propia sesión, podían hacer manifestación alguna en el sentido del punto que se estaba subiendo a Cabildo para su discusión, aprobación y votación, desde luego esto se hace por lo que queda establecido que si bien no es una ley pero es un criterio que se está tomando en consideración, ya que no hay un horario establecido para los servidores públicos, como lo precisa la Presidente Municipal, lo que dio lectura la Presidenta en el sentido de no obligar a seguir un horario burocrático de labores y sirvió de base para emitir esa reforma, ustedes mismos en la sesión hicieron manifestación algunos Regidores en cuanto al tema del horario y dieron debidamente lectura al mismo, por su parte me permito hacer de conocimiento lo expuesto por la Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias, que ella manifestó textualmente lo siguiente: "Gracias, ya leí todo el dictamen, ciertamente ahí dice todas las limitantes, toda la democracia, el ejercicio de la democracia debe de procurar las minorías, porque en las mayorías se toman decisiones que muchas veces afectan a la minoría y eso no es lo justo, es cuánto Presidente" Esa es una manifestación que expone por su parte la Regidora y una más, otra manifestación también por la Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno, en el sentido de este horario esta es la limitante que nos estamos estableciendo y con el cual se está manejando y con el cual hay una incertidumbre legal, sin embargo como ya quedó expuesto en este Dictamen número 37, del Congreso del Estado, ya se tocó ese tema particular y fue discutido precisamente en esa Sesión de Cabildo, por su parte si me permite citar textualmente lo que en la misma ya fue tema de debate, por parte de la Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno, en el sentido de que en los tiempos en los que ella va a trabajar "De 8 a 3, quien quiera hacer uso de ese derecho puede trabajar de 8 a 3 y de las 3 en adelante voy a hacer campaña" en esos temas debidamente discutidos en esa Sesión, nada más como lo hace y la obligación que tiene la Presidenta Municipal de rendir un informe correspondiente, lo hace en ese término de ese párrafo cuarto, párrafo quinto del artículo 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 14:36 horas del día 16 de abril del 2021, muchas gracias, que tengan buena tarde, sean felices.

ATENTAMENTE:
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 16 DE ABRIL DEL 2021.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECRETARÍA GENERAL



Handwritten notes:
"el Director Jurídico no leyó completa mi comentario sacando de contexto sólo una parte del mismo."
"Bajo protesta"
"Alma"

Handwritten mark:

Handwritten signature: Cherry



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
VIII-010/2021
16-ABRIL/2021

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ	
SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ	
ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ	
PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO	
NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS	
VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA	
ORNELA RUEDA MÉNDEZ	
JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	



ATENTAMENTE

JOSE LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SECRETARÍA GENERAL